



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

SEÑORES (AS):

Directores de las II.EE de Educación Primaria y Secundaria EBR según Anexo N° 1
PRESENTE. -

ASUNTO : Cumplimiento de la Directiva N° 001-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D,
del Programa de Recuperación Pedagógica.

REF. : a) OFICIO MULTIPLE N°001-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D
b) Directiva N° 001-2026-GRA/GG-GRDS-DREA-D

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y comunicarles que, la Dirección Regional de Educación Ayacucho aprueba la Directiva N° 001-2026, para que establece las “Orientaciones para la organización, ejecución y evaluación del Programa de Recuperación Pedagógica y Vacaciones Útiles en las instituciones educativas públicas de Educación Básica de la Región Ayacucho”, con la finalidad de lograr la promoción de grado y el desarrollo integral de los estudiantes mediante actividades formativas, recreativas, deportivas, artísticas y culturales; en ese marco, se dispone que su despacho garantice la adecuada implementación de la citada normativa regional en la institución educativa que dirige, asegurando la identificación de los estudiantes que requieren recuperación pedagógica a través del SIAGIE.

En ese sentido, se consigna los numerales de la citada directiva para su cumplimiento que se detalla:

- **7.3.5.** Si por razones de viaje o porque su institución educativa no organiza el Programa de Recuperación Pedagógica o por otros motivos del estudiante no pudiera desarrollar este en su propia IE, podrá hacerlo en otra, previa comunicación al director de la IE de origen quien emitirá una autorización por escrito.
- **7.3.6.** Los estudiantes que no participan en este programa, **previa autorización del director**, asumen el compromiso de prepararse para ser evaluados en las fechas o períodos establecidos por la dirección de la IE a la que pertenece. En este caso, la IE brindará orientaciones sobre los aprendizajes que debe desarrollar y en los cuales serán evaluados, a partir de las situaciones de evaluación que diseñan los docentes de las IE.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO
Director de Programa Sectorial III**

HFM/mmm
cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su Dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://10.10.10.40:490/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: A3ATAV3





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la recuperación y consolidación d»

**ANEXO N°1
DESTINATARIOS DEL OFICIO MÚLTIPLE**

Mg. MARCELINO TUCNO CONDORI

Director de la IE Nº 38490/Mx-M "San Martín de Porres"

Lic. REDÍN PARIÁN YARASCA

Director de la Institución Educativa "Los Andes" de Sancos

Lic. FREDY AUCCASI JANAMPA

Director de la Institución Educativa "Daniel Alcides Carrión" de Sacsamarca

Lic. CLAUDIO DEOGENES MISAICO HUARCAYA

Director de la Institución Educativa "San Miguel" de Manchiri

Lic. WILFREDO TACAS HUANCAHUARI

Director de la Institución Educativa "Sol de los Andes" de San José de Huarcaya

Prof. GUILLERMO CAHUANA SULCA

Director de la Institución Educativa "Hipólito Unanue" de Carapo

Lic. ROLANDO TACAS MOSCOSO

Director de la Institución Educativa "Jorge Chávez" de Portacruz

Lic. ÁNGEL HUARIPAUCAR TUEROS

Director de la Institución Educativa "Augusto Salazar Bondy" de Lucanamarca

